

30/07/2012

## **Arica: Decretan prisión preventiva para tripulante peruano herido a bala en procedimiento antidrogas de la Armada**

El Juez de Garantía de Arica, Sergio Álvarez, decretó la medida cautelar de prisión preventiva en contra del ciudadano peruano Juan Malache Rugel, quien fue herido a bala la noche del pasado miércoles 25 de julio, tras desembarcar en las cercanías de Caleta Vítor 35 kilos 246 gramos de marihuana prensada. El extranjero fue formalizado como autor de tráfico de drogas en dependencias del Hospital Doctor Juan



Noé, donde se encuentra internado en la Unidad de Traumatología, sin riesgo vital.

En efecto, a la audiencia en el recinto asistencial compareció el magistrado Álvarez, además de la Fiscal Javiera López y el defensor Antonio Ramos. Tras decretar la prisión preventiva del extranjero -y al igual que el Juzgado de Iquique- el Tribunal de Garantía de Arica se declaró incompetente para seguir conociendo de la causa, ya que -a su entender-, se trata de una investigación preliminar dirigida por la Fiscalía de la Primera Región, enviando todos los antecedentes de la causa al Juzgado de dicha jurisdicción. Debido a esta resolución, será la Excelentísima Corte Suprema la que resuelva en qué sede se radicará finalmente la causa e indagatoria.

Juan Malache Ruguel resultó herido tras una persecución por personal de la Armada, en el marco de una investigación entre la Fiscalía de Iquique junto a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar) de la Armada de Chile. En ese operativo fue detenido además el tripulante peruano Jorge Anahua Mamani, quien ya fue imputado en Iquique por tráfico de drogas decretándose su prisión preventiva.

### **Droga**

De acuerdo a los antecedentes de la investigación, se logró establecer que sujetos coordinaban el ingreso a nuestro país de grandes cargamentos de droga vía marítima. A través de escuchas telefónicas se tomó conocimiento de que el desembarco de la droga se realizaría en Caleta Vítor, lugar donde se ubicó personal de la Armada y verificó el momento en que llegaron dos vehículos terrestres con tres sujetos y luego la lancha con dos tripulantes. En ese momento, desde la nave los sujetos bajaron tres sacos de plástico que después se verificó correspondían a 35 kilos 246 gramos de marihuana prensada.

Posteriormente, al notar la presencia de extraños en el lugar, los sujetos huyeron en los vehículos que después debieron dejar abandonados, y los tripulantes escaparon en la lancha, la que fue interceptada por una embarcación de la Armada, logrando la detención de Juan Malache y Jorge Anahua.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369